

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Octubre diez de dos mil veintidós.

REF: EXHORTO No. **1100131030272022-00092-00**

Como el Ministerio Público emitió concepto favorable se da continuidad a lo solicitado, por tanto el Despacho DISPONE: PROCEDASE a efectuar la notificación ordenada en el exhorto, a las personas allí relacionadas. consecutivo 3.

CUMPLASE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c718d8b65badf4b02e8e0b8e2e6af085d85aacac5a6248d107c168c825b2033**

Documento generado en 10/10/2022 09:26:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>